
Marisol Cárdenas
Jefe Dpto. Despacho General
D.L.T y D.G. A.L.M.

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA:*

ARTICULO 1º.- DESAFECTASE un área de 129,50 m2 aproximadamente del uso de vía pública, de la calle denominada Corrientes, adyacente al Macizo 83 de la Sección L y un área de 77,71 m2 aproximadamente, adyacente a las tierras fiscales sin mensurar ubicadas al Norte de la misma calle, de acuerdo al plano que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º.- Incorpóranse las superficies indicadas en el Artículo 1º al Macizo 83 de la Sección L y al Macizo emergente del Proyecto de Parcelamiento de las tierras fiscales sin mensurar ubicadas al Norte de la calle Corrientes respectivamente, de acuerdo al Anexo I.


ARTICULO 3º.- Aféctase como Pasaje Peatonal al área remanente según lo indicado en el Anexo I.

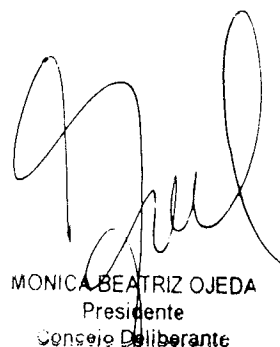
ARTICULO 4º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2309 -

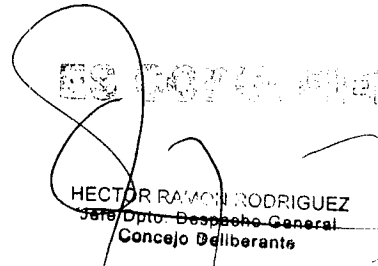
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 16/05/2001.-

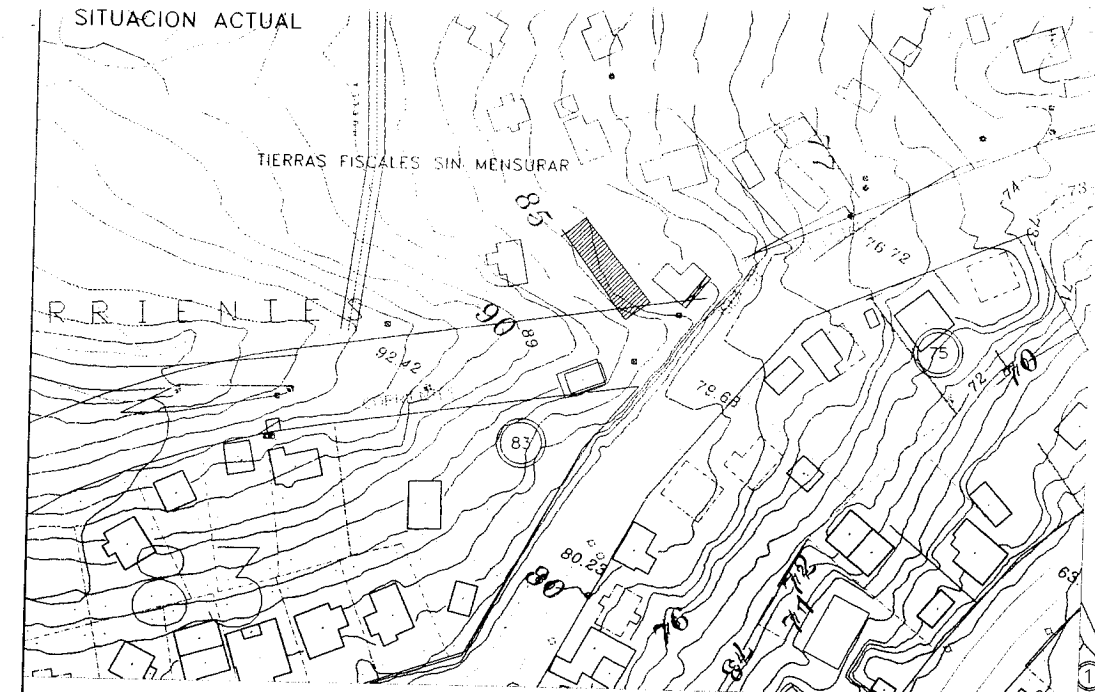
jet2


MARCOS F.A. LUGONES
Secretario
Concejo Deliberante


MONICA BEATRIZ OJEDA
Presidente
Consejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

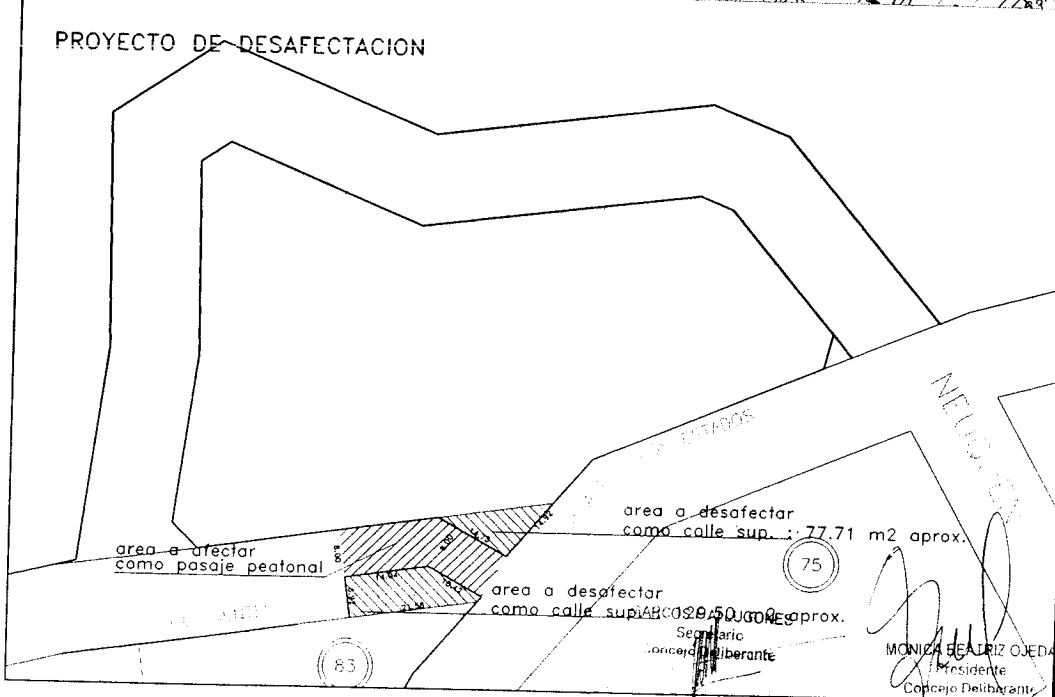

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante




UBICACION



PROYECTO DE DESAFECTACION



 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y GESTION DEL ESPACIO URBANO			
tema: BARRIO "LOS ALAKALUFES" Calle CORRIENTES e ISLAS DE LOS ESTADOS			
proyecto:	Arq. Rowland	direccion:	DP y PU
visado:	Arq. Guglielmi	fecha:	05/2001
dibujo:	rowland	escala:	
plano de: ANEXO I Ordenanza Municipal n° 2309 /01			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martí Sol Cardenas
Jefe Dpto. Despacho General
D.L.T. Y D.G. A.L.M.

area a desafectar como calle sup. : 77.71 m2 aprox.

area a desafectar como calle superior : 109.50 m2 aprox.

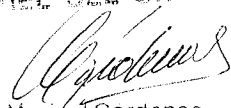
Secretario
Concejo Deliberante
MONICA BEATRIZ CUENCA
Presidente



Ordenanza
3/3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Marisol Cardenas
Jefe Dpto. Despacho General
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

USHUAIA, 28 MAY 2001

VISTO: El Expediente N° 02823/2001 del Registro de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 16/05/2001, por la cual se desafecta un área de 129,50 m2 aproximadamente del uso de vía pública, de la calle denominada Corrientes, adyacente al Macizo 83 de la Sección L y un área de 77,71 m2 aproximadamente, adyacente a las tierras fiscales sin mensurar ubicadas al norte de dicha calle.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen L. y T. - A.L.M. N° 145/2001, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del Artículo 101° Inciso 1) de la Ley Territorial N° 236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

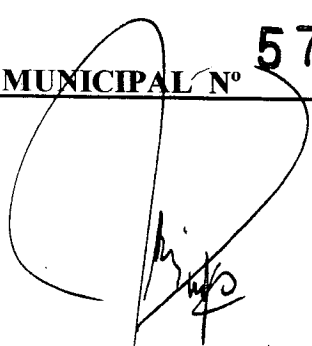
DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° **2309**, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 16/05/2001, por la cual se desafecta un área de 129,50 m2 aproximadamente del uso de vía pública, de la calle denominada Corrientes, adyacente al Macizo 83 de la Sección L y un área de 77,71 m2 aproximadamente, adyacente a las tierras fiscales sin mensurar ubicadas al norte de dicha calle. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

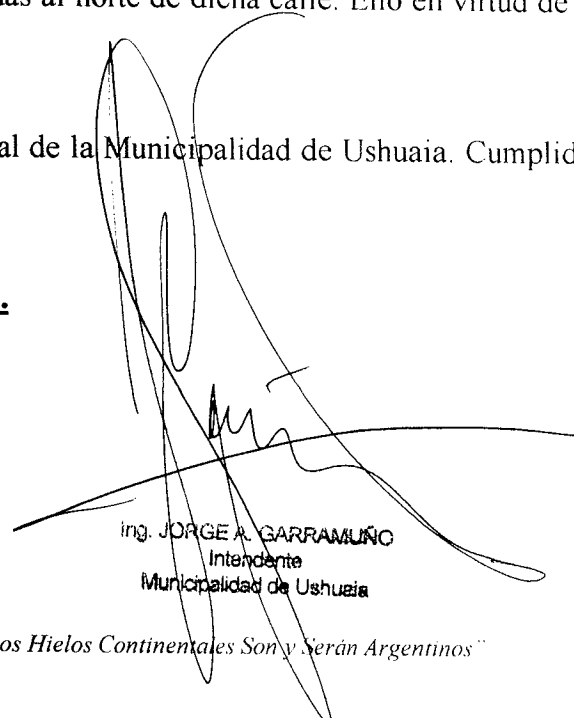
ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 579 /2001.

mgf.
AFF



Mariano E. Pombo
Secretario de Obras
y Servicios Públicos



Ing. JORGE A. GARRAMUNO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia